

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20353 *Resolución de 4 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres), de corrección de errores de la de 26 de septiembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 4 de octubre de 2024 (BOE-A-2024-20052), se procede a su rectificación:

En la página 122814, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres"», debe decir: «el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado"».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Malpartida de Cáceres, 4 de octubre de 2024.–El Alcalde, Alfredo Aguilera Alcántara.